ACTA Nº 3031

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día once de septiembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, los Sres. Ministros, Dres. Marcos Bruno Quinteros, Ricardo Alberto Cabrera y Eduardo Manuel Hang, hallándose ausente el Dr. Ariel Gustavo Coll por encontrarse en comisión de servicios, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: N°340/19; N°341/19; N°342/1; N°343/19;N° 344/19; N°345/19; N°346/19; N°347/19; N°348/19; N°351/19; N°352/19; N°353/19; N°354/19; N°355/19 y Nº356/19.Por ello; **ACORDARON**: Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Dr. Montenegro, Ernesto Luis s/Solicitud de Intervención: Visto el Expte N°6461/19, por medio del cual el Dr. Ernesto Luis Montenegro solicita la intervención del Alto Cuerpo en relación al “Sumario de Prevención N°282/19 calificado como Estafa”, por supuestas irregularidades en ocasión de presentar un pedido de exención de prisión por ante el Juzgado de Instrucción y Correccional N°6 remitido posteriormente al Juzgado de Instrucción y Correccional Nº5, sin que haya recaído resolución habiendo transcurrido casi diez días, ocasionándole un grave perjuicio a su reputación como profesional y que lo motivó a presentar un Habeas Corpus en el Juzgado penal en turno. Con el informe obrante a fs. 06; **ACORDARON**: Sin perjuicio de haberse resuelto el planteo efectuado por el letrado; corresponde formular un llamado de atención a los Jueces y Secretarios de los Juzgados de Instrucción y Correccional Nº5 y 6 para que resuelvan los incidentes de exención y excarcelación planteados en tiempo y forma de acuerdo a los plazos procesales vigentes.

TERCERO: Sra. González, Elisa s/Presentación: Visto el Expte N°6204/19 por medio del cual, la ciudadana Sra. Elisa González pone en conocimiento de este Tribunal, el accionar del personal del Tribunal de Familia, de la Oficina de Violencia Intrafamiliar y de la Oficial de Justicia en el marco del Expte caratulado: “Torales, Carmen C/González Elisa Ramona S/Violencia Familiar”, Expte N°1682/19, habiendo sido excluida del hogar junto a sus hijos. Atento al informe suministrado por la Sra. Jueza, Dra. Pando en el trámite de la mencionada causa a fs. 16; **ACORDARON**: No hacer lugar a lo solicitado, atento tratarse la cuestión planteada de estricta naturaleza jurisdiccional, por lo que no resulta viable su revisión por parte de este Alto Cuerpo, por vía de Superintendencia.

CUARTO: Fiscalía N°2 Subrogante de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- s/Solicitud de Designación: Visto el Expte N°6401/19 por medio del cual, la Sra. Fiscal N°2 Subrogante, Dra. Gloria Elizabhet Gómez Mello, propone se designe como Asistente de dicha dependencia a la agente Denis Elizabeth Zavala, quien cumple funciones en la Fiscalía N°1, por reunir los requisitos necesarios para el cargo, a fin de que no resentir el servicio, estimando será muy beneficiosa para el Ministerio Público, teniendo en cuenta que la agente Gladys Mabel García fue designada como Oficial de Justicia mediante Acta N°3027, Punto 6°. Con la opinión favorable del Sr. Procurador General; **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita por estrictas razones de servicio.

Phoca PDF

QUINTO: Defensoría de Pobres, Ausentes e Incapaces de El Colorado s/Solicitud: Visto el Expte N°6246/19 por medio del cual la titular de la mencionada dependencia judicial, Dra. Paola Lorena Gómez solicita la designación de dos (2) agentes administrativos de la Lista de Mérito y preferentemente uno de ellos abogado, fundamentando su pedido en la vacante existente ante el traslado de la agente Valeria De Pedro, sumado a que la oficina solo cuenta con un administrativo y un ordenanza. Con la opinión favorable del Sr Procurador General; **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Merito vigente, a fin de que cumpla funciones en la dependencia de mención.

SEXTO: Juzgado de Paz de Ibarreta s/Solicitud: Visto el Expte N° 6516/19 por medio del cual el Dr. Ernesto Sajama, titular de la dependencia judicial, solicita se designe un agente para cumplir tareas administrativas ante el escaso personal con el que cuenta, sumado al incremento de tareas. Atento a la opinión del Sr. Ministro coordinador del área, Dr. Guillermo Horacio Alucin; **ACORDARON**: No hacer lugar a lo solicitado.

SEPTIMO: Agente Romero de Grassi, Mabel Edith s/Solicitud de Traslado: Visto el Expte N°5034/19 por medio del cual la mencionada agente, solicita su traslado del Juzgado de Instrucción y Correccional N°2 donde presta servicios, a la Defensoría de Cámara N°1, ante las vacantes producidas por la jubilación de la agente Gladis Bracamonte y el traslado de la agente Antonia E. Gandolfo a la Defensoría Oficial del Narcocrimen. El Dr. Enrique Javier Guillen, Juez Subrogante, manifiesta no tener objeciones y solicita se cubra la vacante que se produciría con un profesional del derecho. Por su parte, la Dra. Claudia Angeloni, Defensora Oficial de Cámara Nº2 subrogante de la Defensoría de Cámara N°1, tampoco se opone al traslado peticionado, y solicita se cubra además la vacante por el traslado de la agente Gandolfo. Con la opinión favorable del Procurador General; **ACORDARON**: Hacer lugar al traslado de la agente Mabel Edith Romero de Grassi a la Defensoría de Cámara Nº 1 y facultar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Merito vigente, para que cumpla funciones en la Defensoría de Cámara Nº 2 y a un aspirante de la Lista de Orden de Merito vigente preferentemente de profesión abogado, para que preste servicios en el Juzgado de Instrucción Nº 2.

OCTAVO: Agente Baez, Hernán Andrés s/Aplicación del art. 67 del RIAJ: Visto el Expte N°6311/19 por medio del cual el citado agente, solicita se contemple su jerarquización por título, en el cargo de Oficial Ayudante Técnico, en razón de las diversas funciones que cumple, siendo el único personal del área en la Tercera Circunscripción Judicial, fundamentando en antecedentes que cita. Con el informe de la Directora de Sistemas y del Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita.

NOVENO: Agente Arguello, Diego de Jesús s/Solicitud de Recategorización: Visto el Expte N°5937/19 por medio del cual el mencionado agente, solicita se lo recategorice como responsable o jefe de limpieza del Edificio Tribunales, por encargarse de la limpieza y pedidos de insumo, teniendo a cargo cuatro agentes. Con el informe del Servicio Administrativo Financiero; **ACORDARON**: No hacer lugar a lo solicitado en virtud de no encontrarse presupuestada la categoría solicitada.

DECIMO: Agente Galeano Alba Yolanda s/Solicitud (Pase de Escalafón): Visto el Expte N°6493/19 mediante el cual, la citada agente solicita su pase del Escalafón de Servicios e Infraestructura al Escalafón Administrativo por encontrarse en la Lista de Aspirante vigente

Phoca PDF

desde el 01 de julio del corriente año, encontrándose cumpliendo tareas administrativas en la Mesa General del Excmo. Tribunal de Familia. Con la opinión favorable de la Presidente del Tribunal. Que dicha agente no cuenta con los requisitos de antigüedad en el cargo, en el que además se encuentra contratada, conforme a lo establecido en la primer parte del último párrafo del art. 65 del RIAJ; **ACORDARON**: No hacer lugar a lo solicitado. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

GUILLERMO HORACIO ALUCIN **MARCOS BRUNO QUINTEROS**

RICARDO ALBERTO CABRERA **EDUARDO MANUEL HANG**

RESOLUCIÓN N.º 373/19 (Sup.)

FORMOSA, 12 de septiembre de 2019

VISTO:

El Acta N.º 3031 Punto 2º, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, este Alto Cuerpo dispuso que sin perjuicio de haberse resuelto el planteo efectuado por el Dr. Montenegro, Ernesto Luis ante este Superior Tribunal de Justicia; corresponde formular un llamado de atención a los Jueces y Secretarios de los Juzgados de Instrucción y Correccional N.º 5 y 6 para que resuelvan los incidentes de exención y excarcelación planteados en tiempo y forma de acuerdo a los plazos procesales vigentes.

Que por Resolución N.º 280/19 (Sup) se concedió licencia por feria compensatoria a la Sra. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 5, Dra. Laura Karina Paz, desde el 12 al 23 de agosto del corriente año.

Que sin perjuicio que las irregularidades denunciadas por el Dr. Montenegro en ocasión de presentar un pedido de exención de prisión por ante el Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 6 remitido posteriormente al Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 5, ocurrieron en el periodo en el que la titular de éste último se encontraba usufructuando licencia por feria compensatoria, resulta pertinente señalar que la Secretaria del Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 5 debía hacer entrega del expediente por el que tramitaba la exención de

Phoca PDF

prisión, al Juez Subrogante en forma inmediata y éste resolver sin más tramite.

Que atento a lo expuesto, y habiendo corroborado que la Dra. Laura Karina Paz se encontraba ausente por licencia por feria compensatoria y el Dr. Guillermo Omar Caballero se encontraba subrogando el Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 5, en el periodo señalado, resulta necesario rectificar en su parte pertinente el Acta 3031 Punto 2º, sin perjuicio de mantener el llamado de atención efectuado al Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 6 y Secretarios de los Juzgados de Instrucción y Correccional N.º 5 y 6.

Por ello el,

EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º).- Rectificar en su parte pertinente el punto SEGUNDO del ACTA N.º 3031, el que que quedará redactado: “corresponde formular un llamado de atención al Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 6 y Secretarios de los Juzgados de Instrucción y Correccional N.º 5 y 6 para que resuelvan los incidentes de exención de prisión y excarcelación planteados en tiempo y forma de acuerdo a los plazos procesales vigentes”, dejando sin efecto el llamado de atención efectuado a la Sra. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N.º 5, Dra. Laura Karina Paz.

2º).- Regístrese. Notifíquese a quienes corresponda. Cumplido. Archívese.

Dr. Guillermo Horacio Alucin
Presidente
Dres. Marcos Bruno Quinteros Ricardo Alberto Cabrera Eduardo Manuel Hang
Ministros

Phoca PDF